

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 4.478/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Bujalance, en sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de octubre de 2017, adoptó en relación al expediente nº 3841/17-G (modificación parcial de la Relación de

Puestos de Trabajo), entre otros, el siguiente acuerdo:

"Único. La inclusión, en la totalidad de los puestos de trabajo de la Policía Local, de que se pueda acceder al mismo mediante Comisión de Servicio y con funcionarios de otras Administraciones Públicas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bujalance, a 11 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Elena Alba Castro.